



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Fomento, acctal.,
Ricardo Bayón Álvarez
24/02/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Fomento

Expediente 1140182M

ANEXO I

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

CONTRATO DE REDACCIÓN DE SIETE PROYECTOS DE MEJORA DE CARRETERAS DE LA RED PROVINCIAL

1.- NECESIDAD QUE PRETENDE CUBRIRSE MEDIANTE EL CONTRATO PROYECTADO, IDONEIDAD DEL MISMO E INSUFICIENCIA DE MEDIOS

Entre las funciones que la Diputación de León tiene encomendadas está la de mantener las carreteras que conforman la Red Viaria Provincial en condiciones adecuadas de seguridad y funcionalidad.

Por este motivo, es **necesaria** la adecuación de las carreteras mediante las actuaciones precisas desde los puntos de vista técnico y económico para garantizar unas condiciones óptimas de funcionamiento. Según los casos estas actuaciones pueden ser: ensanche de la plataforma, mejora de su trazado en planta y alzado cuando sea necesario, sustitución o ampliación de puentes, renovación del firme para aportar resistencia y calidad de rodadura, sustitución del sistema de drenaje tanto longitudinal como transversal cuando corresponda, incorporación de los elementos de contención prescritos en la normativa vigente, así como la renovación de la señalización horizontal y vertical.

Para avanzar en la consecución de este objetivo, se considera como **solución idónea** la contratación previa de los correspondientes proyectos constructivos, ya que resulta imposible en estos momentos abordar estos trabajos con los **insuficientes medios** disponibles en el Servicio de Fomento de esta Diputación y la gran cantidad de tareas que tiene encomendadas para atender, entre otras, las necesidades de conservación propia y contratada, explotación, gestión de obras, revisión de proyectos, etc. de una red de 3.320 km de longitud.

Las necesidades contempladas en los proyectos de este contrato son las descritas a continuación.

LOTE 1: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5525. TRAMO DE ANTIMIO DE ABAJO (P.K. 1+800) A N-630".

La carretera LE-5525 De CL-622 por Antimio de Abajo y Vitoria a N-630, perteneciente a la Red Provincial de Carreteras, tiene su origen en la carretera autonómica CL-622, y da acceso a las localidades de Antimio de Abajo y Vitoria de la Jurisdicción, finalizando en esta última localidad, en la intersección con la carretera nacional N-630, tras un recorrido de 4,48 km.

En julio de 2020 se finalizaron las obras de ensanche de la plataforma y mejora del firme de esta carretera en el tramo comprendido entre el PK 0+000 (intersección con la carretera autonómica CL-622) y el PK 1+800 (situado a la entrada de la travesía de Antimio de Abajo).

El tramo comprendido entre las localidades de Antimio de Abajo y Vitoria de la Jurisdicción, tiene una longitud de 1,6 km y un ancho de firme variable entre 3,50 y 4,50 metros, disponiendo de bermas laterales de 0,50 metro de anchura. El firme está formado por una base de macadam sobre el que se han aplicado una sucesión de riegos asfálticos con gravilla, encontrándose en regular estado de conservación.

Se hace necesario por tanto continuar las actuaciones de ensanche y mejora de esta



FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Infraestructuras y Parque
Móvil,
Luis Alberto Arias González
24/02/2023





FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Fomento, acctal.,
Ricardo Bayón Álvarez
24/02/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Fomento

Expediente 1140182M

carretera provincial, de forma análoga al tramo ya acondicionado, hasta conseguir una calzada pavimentada de 7,00 metros, y bermas laterales de 0,50 metros de anchura. El firme será preciso mejorarlo mediante el extendido de dos capas de mezcla bituminosa en caliente. Las obras se completarían con la instalación de la señalización tanto vertical como horizontal, así como balizamiento e instalación de elementos de contención necesarios.

LOTE 2: “ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5508. TRAMO DE VILVAVENTE (P.K. 4+450) A N-621”.

La carretera LE-5508 De LE-20 por Villavente y Villafeliz de la Sobarriba a N-621, tiene su origen en el puente sobre el río Torío situado en las inmediaciones de La Granja, y da acceso a las localidades de Villavente y Villafeliz de la Sobarriba, concluyendo en la carretera nacional N-621 tras un recorrido de 11,56 km.

Entre el PK 0+000 y el PK 4+463 situado al final de la travesía de la localidad de Villavente, la carretera tiene un ancho de calzada de 6,50 metros y firme de mezcla bituminosa en caliente, en buen estado de conservación. La señalización horizontal está formada por líneas de borde y eje de calzada, disponiendo de la señalización vertical reglamentaria. En los lugares donde es preciso, los bordes de calzada se encuentran protegidos por barrera de seguridad tipo bionda.

A partir del PK 4+463 y hasta el final de la carretera situado en el PK 11+560, el ancho de calzada es variable entre 4,20 y 4,80 metros, y el firme está formado por macadam y riegos asfálticos con gravilla, presentando las deformaciones propias de este tipo de firme, encontrándose en regular estado de conservación.

Se hace necesario por tanto continuar las actuaciones de ensanche y mejora de esta carretera provincial, de forma análoga al tramo ya acondicionado, hasta conseguir una calzada pavimentada de 6,50 metros, y bermas laterales de 0,50 metros de anchura. El firme será preciso mejorarlo mediante el extendido de dos capas de mezcla bituminosa en caliente. Las obras se completarían con la instalación de la señalización tanto vertical como horizontal, así como balizamiento e instalación de elementos de contención necesarios.

LOTE 3: “ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5637 DE LE-5508 A LE-5610 (VILLACIL)”.

La carretera provincial LE-5637 “De LE-5508 a LE-5610 (Villacil)”, tiene su inicio en la intersección con la carretera provincial LE-5508 y finaliza en la intersección con la carretera LE-5610 en Villacil.

La longitud total de la carretera es de 1,355 Km y tiene una anchura de calzada variable entre 4,00 y 4,50 metros con un firme formado por una base de macadam y doble tratamiento superficial en avanzado estado de deterioro que hace necesaria su renovación.

Para el acondicionamiento integral de la carretera es necesario ensanchar la plataforma hasta conseguir una calzada pavimentada de 6,50 metros y bermas de 50 cm de anchura a cada lado. Así mismo, es preciso mejorar el drenaje existente, señalar tanto vertical como horizontalmente la carretera y colocar barrera de seguridad en zonas puntuales.

LOTE 4: “ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-2704 Y NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO ESLA”.

La carretera provincial LE-2704 “De CL-635 a Liegos”, tiene su inicio en la intersección con la carretera autonómica CL-635 y da acceso a la localidad de Liegos.

La longitud total de la carretera es de 0,709 Km y tiene una anchura de calzada variable



FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Infraestructuras y Parque Móvil,
Luis Alberto Arias González
24/02/2023





FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Fomento, accial.,
Ricardo Bayón Álvarez
24/02/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Fomento

Expediente 1140182M



FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Infraestructuras y Parque
Móvil,
Luis Alberto Arias González
24/02/2023

entre 3,50 y 4,00 metros, que no permite el cruce de dos vehículos en condiciones óptimas de seguridad vial. Además, en el punto kilométrico 0+300 se sitúa el inicio de un puente sobre el río Esla. Se trata de una estructura de 28 m de longitud formada por 3 vanos, los dos laterales de 9 m de luz entre juntas de dilatación y el central de 10 m. El puente dispone de una anchura de la calzada de 3,5 m que hace imposible el cruce de dos vehículos simultáneamente, por lo que se encuentra señalizado con paso alternativo, dando prioridad a los vehículos que tienen menos visibilidad. El tablero no puede ser ampliado debido a que su tipología lo impide. Las luces libres existentes entre las pilas situadas en el propio cauce del río Esla y entre las pilas y los estribos son escasas para permitir el paso de posibles árboles arrastrados por la corriente por lo que no pueden ser mantenida en una posible solución de sustitución del tablero.

Para el acondicionamiento de esta carretera es necesario ensanchar la plataforma hasta conseguir una calzada pavimentada de 5,50 metros más bordillo-rigola en el lado del desmonte, así como la realización de una nueva estructura sobre el río Esla. La actuación se completa con la renovación de la señalización tanto vertical como horizontalmente la carretera y la colocación del balizamiento y las defensas en los puntos necesarios.

LOTE 5: “ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-2703 DE N-621 (PORTILLA DE LA REINA) A POSADA DE VALDEÓN (P.K. 0+000 A 3+000)”.

La carretera LE-2703 “De N-621 (Portilla de la Reina) a Posada de Valdeón” es una carretera de 20,256 km de longitud que comunica las localidades de Portilla de La Reina y Posada de Valdeón en la montaña oriental de la provincia. En años anteriores se realizó un refuerzo de firme de la carretera desde el alto de Pandetrave hasta Posada de Valdeón, quedando pendiente de acondicionar todo el tramo de subida desde la N-621, y siendo la actuación más urgente a realizar la planteada en este proyecto.

Su anchura de calzada varía entre 4 y 5 metros, con dificultad para el cruce de dos vehículos en condiciones adecuadas de seguridad, y el pavimento de riegos asfálticos conforma un firme en general envejecido con deformaciones de la plataforma y daños estructurales en algunas zonas que es preciso abordar, además de necesitar mejora en los aspectos de drenaje, balizamiento y barrera de seguridad.

LOTE 6: “ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5638. TRAMO DE SANTIBÁÑEZ DE RUEDA (P.K. 11+700) A PESQUERA (P.K. 13+700)”.

La carretera LE-5638 “De Gradefes por Pesquera a N-625 (Sorriba)” tiene una longitud total de 21,5 Km y discurre paralela al río Esla atravesando los municipios de Gradefes y Cistierna. Comienza en Gradefes y atraviesa las localidades de Villanófar, Villacidayo y Carbajal de Rueda (pertenecientes al Ayuntamiento de Gradefes) así como los núcleos de Santibáñez de Rueda, Pesquera de Rueda, Modino y Sorriba (pertenecientes al Ayuntamiento de Cistierna).

Esta vía constituye el principal acceso a las poblaciones antes citadas y ya ha sido objeto de varias actuaciones en años anteriores. Concretamente se han realizado tres obras de ensanche y mejora de la misma comenzando desde Gradefes y llegando la última de ellas hasta la localidad de Villacidayo. Queda pendiente de acondicionar el resto de carretera entre Villacidayo y Sorriba. Dicho tramo dispone de un firme irregular, deformado y envejecido de riego asfáltico y de 4,5 metros de anchura media, que resulta insuficiente para garantizar de forma adecuada la seguridad vial de los usuarios.

Siendo por tanto necesario actuar en esta carretera provincial, y dada la gran longitud de la misma, se propone el ensanche y mejora del tramo situado entre las localidades de Santibáñez de Rueda y Pesquera, con el fin de adecuar la vía de forma análoga a los





FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Fomento, acctal.,
Ricardo Bayón Álvarez
24/02/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Fomento

Expediente 1140182M

tramos previos ya acondicionados.

LOTE 7: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5250 ENTRE SANTO TIRSO Y CASTROPETRE. TRAMO DE P.K. 11+225 A 12+890".

La carretera provincial LE-5250 "De N-120 por San Tirso de Cabarcos a Gestoso" tiene una longitud de 25.502 metros y discurre desde la intersección con la carretera nacional N-120 hasta la localidad de Gestoso, pasando por las poblaciones de Frieria, Santo Tirso y Castropetre.

Hasta la fecha se ha ejecutado o proyectado el ensanche y mejora de varios tramos de la carretera hasta el p.k. 15+535 (cruce con la LE-5242), quedando en medio sin acondicionar un tramo situado entre los pp.kk. 11+225 y 12+890.

Dicho tramo de 1.665 metros de longitud tiene una anchura media inferior a 4,00 metros que no permite el cruce de dos vehículos en condiciones óptimas de seguridad vial, estando además pavimentada mediante tratamientos superficiales con gravillas que conforman un firme en general envejecido y con deformaciones de la plataforma.

Para el acondicionamiento de esta carretera es necesario ensanchar la plataforma hasta conseguir una calzada pavimentada de 5,50 metros más bordillo-rigola en el lado del desmonte, así como mejorar el drenaje existente, señalar tanto vertical como horizontalmente la carretera y colocar barrera de seguridad.

2.- OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es la prestación de servicios para la redacción de los proyectos enumerados a continuación:

LOTE 1: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5525. TRAMO DE ANTIMIO DE ABAJO (P.K. 1+800) A N-630".

LOTE 2: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5508. TRAMO DE VILLAVENTE (P.K. 4+450) A N-621".

LOTE 3: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5637 DE LE-5508 A LE-5610 (VILLACIL)".

LOTE 4: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-2704 Y NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO ESLA".

LOTE 5: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-2703 DE N-621 (PORTILLA DE LA REINA) A POSADA DE VALDEÓN (P.K. 0+000 A 3+000)".

LOTE 6: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5638. TRAMO DE SANTIBÁÑEZ DE RUEDA (P.K. 11+700) A PESQUERA (P.K. 13+700)".

LOTE 7: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5250 ENTRE SANTO TIRSO Y CASTROPETRE. TRAMO DE P.K. 11+225 A 12+890".

Consiste en la preparación, para cada uno de los lotes y de acuerdo con lo exigido al respecto por la legislación vigente y el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, de los documentos: Memoria y Anejos, Planos, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y Presupuesto, necesarios para definir las obras que han de ejecutarse y la forma de



FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Infraestructuras y Parque Móvil,
Luis Alberto Arias González
24/02/2023





FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Fomento, acctal.,
Ricardo Bayón Álvarez
24/02/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Fomento

Expediente 1140182M

realizarlas, así como las especificaciones de las distintas unidades de obra a ejecutar, con el fin de conseguir los resultados óptimos desde el punto de vista técnico y económico, tanto en la fase de construcción como en la fase de explotación y conservación.

3.- CAPACIDAD/SOLVENCIA/CLASIFICACIÓN

3.1- Capacidad

Se acreditará la capacidad de obrar de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 de la L.C.S.P.

3.2.- Solvencia

Solvencia económica y financiera. Art 87 L.C.S.P.

La solvencia económica y financiera del licitador se acreditará mediante el volumen anual de negocios, que, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, sea igual o superior al 70% del valor estimado del lote o lotes a los que sea propuesto como adjudicatario.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio del certificado del importe neto de la cifra de negocios expedido por la Agencia Tributaria.

Solvencia técnica

Se considerará la prevista en el art. 90.1.a) L.C.S.P.

Se acreditará la solvencia técnica el empresario y profesionales mediante la relación de proyectos de carreteras similares al que constituye el objeto del lote o lotes a los que se licite, de manera que el importe acumulado en los tres últimos años sea igual o superior al 70% del valor estimado del lote o lotes a los que se licite. Los tres últimos años se contarán hasta el último día del plazo de presentación de ofertas.

Los proyectos redactados se acreditarán mediante certificados expedidos por las Administraciones, otros organismos o empresas titulares de las carreteras o bien visados emitidos por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

El valor estimado de los lotes, así como los importes antes referidos para la solvencia técnica y económica quedarán como sigue:

LOTE	VALOR ESTIMADO (€)	SOLVENCIA ECONÓMICA (€)	SOLVENCIA TÉCNICA (€)
1	14.876,03	10.413,22	10.413,22
2	28.099,17	19.669,42	19.669,42
3	11.570,25	8.099,18	8.099,18
4	19.834,71	13.884,30	13.884,30
5	14.876,03	10.413,22	10.413,22
6	14.876,03	10.413,22	10.413,22



FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Infraestructuras y Parque Móvil,
Luis Alberto Arias González
24/02/2023





FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Fomento, acctal.,
Ricardo Bayón Álvarez
24/02/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Fomento

Expediente 1140182M

7	14.049,59	9.834,71	9.834,71
TOTAL	118.181,81	82.727,27	82.727,27

Empresas de nueva creación

Las empresas de nueva creación, entendiéndose por tales aquellas que tengan una antigüedad inferior a cinco años, acreditarán su solvencia técnica del modo previsto en el art. 90.1.h) L.C.S.P.:

- ↪ Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá para la ejecución de la prestación correspondiente a cada lote, a la que se adjuntará la documentación acreditativa cuando le sea requerida.

3.3.- Clasificación

No será exigible clasificación del empresario, de conformidad con lo establecido en el art. 77.1 b) de la L.C.S.P.

4.- VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO

El desglose por lotes del Valor Estimado del Contrato y del Presupuesto Base de Licitación es el siguiente:

LOTE 1: “ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5525. TRAMO DE ANTIMIO DE ABAJO (P.K. 1+800) A N-630”.

Valor Estimado del Contrato: 14.876,03 €

Presupuesto Base de Licitación 18.000,00 € (14.876,03 + I.V.A.)

LOTE 2: “ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5508. TRAMO DE VILLAVENTE (P.K. 4+450) A N-621”.

Valor Estimado del Contrato: 28.099,17 €

Presupuesto Base de Licitación 34.000,00 € (28.099,17 + I.V.A.)

LOTE 3: “ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5637 DE LE-5508 A LE-5610 (VILLACIL)”.

Valor Estimado del Contrato: 11.570,25 €

Presupuesto Base de Licitación 14.000,00 € (11.570,25 + I.V.A.)

LOTE 4: “ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-2704 Y NUEVO PUENTE SOBRE EL RÍO ESLA”.

Valor Estimado del Contrato: 19.834,71 €

Presupuesto Base de Licitación 24.000,00 € (19.834,71+ I.V.A.)

LOTE 5: “ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-2703 DE N-621 (PORTILLA DE



FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Infraestructuras y Parque Móvil,
Luis Alberto Arias González
24/02/2023





FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Fomento, acctal.,
Ricardo Bayón Álvarez
24/02/2023DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Fomento

Expediente 1140182M

LA REINA) A POSADA DE VALDEÓN (P.K. 0+000 A 3+000)".

Valor Estimado del Contrato: 14.876,03 €

Presupuesto Base de Licitación 18.000,00 € (14.876,03 + I.V.A.)

LOTE 6: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5638. TRAMO DE SANTIBÁÑEZ DE RUEDA (P.K. 11+700) A PESQUERA (P.K. 13+700)".

Valor Estimado del Contrato: 14.876,03 €

Presupuesto Base de Licitación 18.000,00 € (14.876,03 + I.V.A.)

LOTE 7: "ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA LE-5250 ENTRE SANTO TIRSO Y CASTROPETRE. TRAMO DE P.K. 11+225 A 12+890".

Valor Estimado del Contrato: 14.049,59 €

Presupuesto Base de Licitación 17.000,00 € (14.049,59 + I.V.A.)

Sumando las cantidades de cada lote, se obtiene que el **Valor Estimado del Contrato** es de **CIENTO DIECIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y UN EUROS con OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (118.181,81 €)**.

Incrementando el Valor Estimado del Contrato de cada lote en un 21 % de IVA y realizando posteriormente la suma para obtener a cantidad total, se obtiene el Presupuesto Base de Licitación de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL EUROS (143.000,00 €).

5.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los artículos 19 y 22.1.b) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en redacción dada por la Orden HFP/1499/2021, de 28 de diciembre, por la que se publican los límites de los distintos tipos de contratos a efectos de la contratación del sector público a partir del 1 de enero de 2022, atendiendo a la calificación jurídica del contrato, servicios, y al valor estimado del mismo no está sujeto a regulación armonizada, al ser su valor estimado inferior a 215.000,00 €.

Asimismo, de acuerdo a los artículos 145 y 159 de la misma ley, se propone que la redacción de los proyectos se contrate mediante **procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación** en base a la mejor relación calidad-precio.

6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La selección del adjudicatario se realizará por procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios de adjudicación, estando todos estos criterios vinculados al objeto del contrato en el proceso de prestación del servicio, tal y como se exige en el artículo 145 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las ofertas se valorarán hasta un total de 100 puntos, considerándose conveniente y adecuado para evaluar la mejor relación calidad-precio que 73 se repartan de forma automática y 27 mediante juicio de valor.

De los 73 puntos repartidos automáticamente, 45 se reparten en función de la oferta económica realizada. Los 28 puntos restantes se reparten en función de los medios

7



FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Infraestructuras y Parque Móvil,
Luis Alberto Arias González
24/02/2023

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAA 9UUZ TFZQ WP3W KKKY

Memoria proyectos 7 lotes (Antimio) - SEFYCU 4172776

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

El Jefe de Servicio de Fomento, actual,
Ricardo Bayón Álvarez
24/02/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Fomento

Expediente 1140182M

informáticos puestos a disposición del contrato, del grado de compromiso adquirido en la edición de los trabajos durante su desarrollo y una vez finalizados éstos, así como del carácter social reflejado en la asignación de una persona con discapacidad a la redacción del proyecto.

Se reparten mediante juicio de valor un total de 27 puntos, dado que, debido a la tipología de trabajos a desarrollar, sus limitaciones medioambientales y sociales, y la responsabilidad que conlleva este tipo de servicio, los licitadores deben tener un perfecto conocimiento del mismo desde el momento inicial de su prestación.

En primer lugar, se valora hasta un total de 18 puntos el conocimiento del tramo de carretera objeto del proyecto mediante la descripción del mismo (planos, geometría, drenaje, señalización, secciones transversales, afecciones a servicios y bienes, así como afección medioambiental).

A continuación, se valora hasta un total de 9 puntos las posibles soluciones a contemplar en el proyecto mediante el estudio de alternativas de mejora del trazado en planta, de alternativas de mejora del trazado en alzado, de posibles secciones de firmes y de mejoras de seguridad vial en el tramo.

EL INGENIERO JEFE DEL SERVICIO DE FOMENTO, en funciones

EL DIPUTADO DELEGADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PARQUE MÓVIL



FIRMADO POR

El Diputado Delegado de Infraestructuras y Parque Móvil,
Luis Alberto Arias González
24/02/2023

